



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR ESTUDIANTES CON TÍTULO DE BACHILLERATO EUROPEO, DIPLOMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL O DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTROS ESTADOS CON LOS QUE SE HAYAN SUSCRITO ACUERDOS INTERNACIONALES EN RÉGIMEN DE RECIPROCIDAD.

PAU-PA 2025

Deberá presentar original y copia de la siguiente documentación:

- Documento oficial de identidad (D.N.I., N.I.E. o pasaporte)
- Solo para alumnado que haya cursado estudios en centros ubicados fuera de la provincia de Málaga, certificado de empadronamiento en el municipio de Málaga o provincia, con fecha de 2025 o resguardo de matrícula en la Universidad de Málaga en el curso académico 2024/25.
- Declaración responsable en la que se indique que en el presente año 2025 no va a participar en ninguna otra Prueba de Acceso y/o Admisión y cumple los requisitos para la participación en la Prueba.

Así mismo, se deberá cumplimentar un impreso de solicitud para realizar la PAU-PA, el cual será entregado al solicitante en el momento de su inscripción en el Servicio de Acceso de la Universidad de Málaga.

Servicio de Acceso | pruebas-acceso@uma.es | Pabellón de Gobierno-Paraninfo.
Ampliación Campus de Teatinos, Málaga



EFQM AENOR



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente